



RESOLUCION DE GERENCIA EJECUTIVA N° 050 -2019-GRA/PEMS-GE

VISTO :

El Oficio 081-2019-GRA-PEMS-GGRH del 12 de febrero del 2019 del Gerente de Gestión de Recursos Hídricos.

CONSIDERANDO:

Que, mediante Resolución de Gerencia Ejecutiva N° 124-2018-GRA/PEMS-GE-OAJ del 14 de agosto del 2018, se designa al Gerente de Gestión de Recursos Hídricos Ingeniero Tomás Víctor Calderon Molina como Usuario Líder, responsable para la implementación del Registro de información sobre obras Públicas del Estado – INFObras, conforme establece la Directiva N° 007-2013-CG/OEA aprobada mediante Resolución de Contraloría N° 324-2013-CG y el Manual para Entidades – Módulo de Creación y/o Desactivación de Usuarios Infobras a través del Sistema de Información de Obras Públicas.

Que, es necesario designar al Usuario Líder, responsable para la implementación del Registro de información sobre obras Públicas del Estado – INFObras, conforme establece la Directiva N° 007-2013-CG/OEA aprobada mediante Resolución de Contraloría N° 324-2013-CG y el Manual para Entidades – Módulo de Creación y/o Desactivación de Usuarios Infobras a través del Sistema de Información de Obras Públicas.

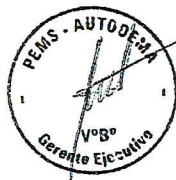
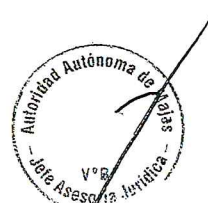
Que, mediante Resolución de Contraloría N° 324-2013-CG se aprueba la Directiva ° 007-2013-CG-OEA de "Registro de Información y Participación Ciudadana en el Control de Obras Públicas" – INFObras; siendo el objetivo regular el registro de la información referida a obras públicas en el sistema INFObras que incluye los datos de la obra, su estado de avance físico y financiero, variaciones en el costo y el plazo de ejecución, liquidación, operación y mantenimiento, entre otros, a fin de facilitar la supervisión y seguimiento de su proceso.

Que, en el numeral 6.1 de la Directiva N° 007-2013-CE/OEA, establece que para acceder al sistema INFObras, la entidad designará a los Funcionarios de la unidad orgánica responsable de la ejecución de la obra o quien haga sus veces, debiendo tramitar ante la Contraloría General de la República mediante documento oficial, la creación de su usuario líder a través del "Formato de solicitud de creación, actualización y desactivación de cuentas de Usuarios", que se encuentra publicado en el portal del INFObras.

Con, la visación del Jefe de la Oficina de Asesoría Jurídica; a mérito de la Resolución Ejecutiva Regional N° 016-2019-GRA/GR del 02 de enero del 2019.

SE RESUELVE:

ARTÍCULO 1°.- Designar al Sub Gerente de Operación y Mantenimiento Ingeniero Alfonso Cari Pumahuanca como Usuario Líder, responsable para la implementación del Registro de información sobre obras Públicas del Estado – INFObras, conforme establece la Directiva N° 007-2013-CG/OEA aprobada mediante Resolución de Contraloría N° 324-2013-CG y el Manual para Entidades – Módulo de Creación y/o Desactivación de Usuarios Infobras a través del Sistema de Información de Obras Públicas.



**GOBIERNO REGIONAL
DE AREQUIPA**



ARTICULO 2° Déjese sin efecto, a partir de la fecha, todo lo que se oponga a la presente,

ARTICULO 3°.- Publicar la presente Resolución en el Portal Institucional de la Autoridad Autónoma de Majes - Proyecto Especial Majes Sigvas (<https://www.autodema.gob.pe/>).

Dada en la Sede del Proyecto Especial Majes Sigvas – AUTODEMA a los **19** días del mes de febrero del año dos mil diecinueve.



REGISTRESE Y COMUNIQUESE

**GOBIERNO REGIONAL DE AREQUIPA
PROYECTO ESPECIAL MAJES-SIGVAS
AUTODEMA**

.....
Ing. Marcelo Cordova Monroy
GERENTE EJECUTIVO

| | |
|-----|---------|
| DOC | 1926416 |
| EXP | 271684 |